

Folio No.

**ACTA No. 13 - 2015
CONSEJO DIRECTIVO**

En la ciudad de Washington, Distrito de Columbia, Estados Unidos de América, siendo las 9 horas del día lunes 16 de marzo de dos mil quince, constituidos en el Salón Colón, Edificio Principal OEA, 17th Street y Constitution Ave., N.W., Washington, D.C. 20006, reunidas las siguientes personas: **ABOGADA NOYME YORE ISMAEL**, Coordinadora General y Defensora General de la República del Paraguay, **DOCTOR ANDRÉS MAHNKE**, Subcoordinador de la AIDEF y Defensor Nacional de la Defensoría Penal Pública de la República de Chile, **DOCTOR JUAN DE DIOS MOSCOSO**, en representación de la DOCTORA STELLA MARIS MARTÍNEZ, Secretaria General y Defensora General de la Nación de la República Argentina, y del LICENCIADO REMBERTO RUIZ BARRIENTOS, Tesorero y Director General en funciones del Instituto de la Defensa Pública Penal de la República de Guatemala, conforme notas que se reservan en Secretaría, **MAESTRO MARIO ALBERTO TORRES**, Coordinador de América del Norte y Director del Instituto Federal de la Defensoría Pública de la República de México, **DOCTORA LAURA HERNÁNDEZ ROMÁN**, Coordinadora de Caribe y Directora Nacional de la Oficina Nacional de Defensa Pública de República Dominicana, **DOCTORA PAULINA PÉREZ DE LICONA**, Coordinadora de América Central y Directora Nacional de la Defensa Pública de la República de Honduras, **DOCTOR ERNESTO PAZMIÑO GRANIZO**, Coordinador de América del Sur y Defensor Público General de la República del Ecuador, **DOCTORA PATRICIA KETTERMANN NUNES**, Vocal I y Presidente de la Asociación Nacional de Defensores Públicos de la República Federativa del Brasil (ANADEP), **DOCTOR LUIS FERRARI**, Vocal II y representante de la Asociación de Defensores de Oficio de la República Oriental del Uruguay, **DOCTORA MARTA IRIS MUÑOZ CASCANTE**, Fiscalizadora de Cuentas titular y Directora de la Defensa Pública de la República de Costa Rica, **DOCTOR LEONARDO DAVID MIÑO**, en representación del DOCTOR GUSTAVO KOLLMANN, Fiscalizador de Cuentas Suplentes y representante de la Comisión del Ministerio Público de la Defensa de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional de Argentina, conforme nota que se reserva en Secretaría, **DOCTORA ANDREA MARIA ALVES COELHO**, por el Colegio Nacional de Defensores Públicos Generales del Brasil (CONDEGE) y Consejera, **DOCTORA ALEXANDRA CÁRDENAS CASTANEDA**, Directora Nacional de la Defensa Pública de la República de Colombia y Consejera, **ABOGADA CLAUDIA WALESKA LOPEZ**, Presidenta de la Asociación de Defensores Públicos de Honduras y Consejera, **LICENCIADA CLARISA IBARRA**, Directora Nacional de la Defensa Pública de la República de Nicaragua y Consejera, **DOCTORA SONIA WILSON**, en representación de GABRIEL ELÍAS FERNÁNDEZ MADRID, Director Nacional del Instituto de la Defensoría de Oficio de la República de Panamá y Consejero y por la Asociación de Defensores Públicos de Panamá, conforme nota que se reserva en Secretaría,

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

DOCTORA CARLA MAZO, Vice presidenta de la Asociación de Defensores Públicos de Paraguay y Consejera, y **LICENCIADO RAFAEL GIL**, en representación del **DOCTOR CIRO ARAUJO**, Defensor Público General de la República Bolivariana de Venezuela y Consejero.

Se encuentran presentes en carácter de invitados el Dr. LUIS CARLOS DE AGUIAR PORTELA, DRA. MARTA ZANCHI, por la Asociación Nacional de Defensores Públicos de la República Federativa del Brasil (ANADEP), la DRA. ANGELA MARITZA RAMIREZ CEPEDA, por la Oficina Nacional de Defensa Pública de la República Dominicana, la DRA. GLORIA CARTES BLANCO, por el Ministerio de la Defensa Pública de la República del Paraguay, la DR. DENIS GUERRERO ANDRADE, por la Defensoría Público General de la República del Ecuador, LICENCIADA KENIA ELIZABETH MELGAR DE PALACIOS, en representación de SONIA ELIZABETH CORTÉZ DE MADRIZ, Procuradora General de la República de El Salvador, la DRA. YOLANDA ANALIA YINDE RO ANDRADE, por el Ministerio de la Defensa Pública de la República del Paraguay, el DR. GERARDINO LEON M. de la Federación de Defensores Públicos (FENADEPCO) de Colombia, y La DRA. BELINDA DENNIS GUERRERO ANDRADE, por la Defensoría Público General de la República de Nicaragua, la Dra. ANA BRICEÑO YORK, por la Defensa Pública de Costa Rica, la Abogada MARTA RIVALDI, del Ministerio de la Defensa Publica del Paraguay, La DRA. DANIELA BAEZ, por la Defensoría Penal Pública Chile y la DRA. DARIANA TORRES, de la Defensa Pública de la República Bolivariana de Venezuela.

Se reúnen con el objeto de realizar la reunión Ordinaria del Consejo Directivo y, luego de verificar la presencia y mandatos de representación, se procede de la siguiente manera:

PRIMERO: La Abg. Noyme Ismael Yore da la bienvenida y agradece a los integrantes de este Consejo Directivo la presencia en la reunión. Acto seguido, verificado el quórum para realizar la reunión, la Sra. Coordinadora somete a consideración la agenda prevista consistente en:

1. Cuestiones administrativas.

- 1.1. Informe de Tesorería sobre el estado de las cuentas, situación de la cuenta bancaria y cheques emitidos. Estado de los Libros de Actas y Contaduría.
- 1.2. Estado de la Caja Chica.
- 1.3. Deudas de las Delegaciones Asociadas por cuotas anuales vencidas y correspondientes a ejercicios anteriores, incluyendo las habidas al cierre del ejercicio 2014. Informe de la Tesorería y la Secretaría General. Listado actualizado de deudores.

Guatemala, C.A.

Folio No.

- 1.4. Recepción de las cuotas anuales adeudadas del año 2014 y de los ejercicios anteriores, por parte de aquellos integrantes en situación de mora.
- 1.5. Fijación de fecha para recibir el pago de las cuotas correspondientes al año 2015.
- 1.6. Consideración de las situaciones de las Delegaciones asociadas suspendidas y de las que están en observación. Informaciones de las Coordinaciones Regionales y de los encargados de gestiones al respecto.
- 1.7. Consideración renuncia DINADEF (Uruguay).
- 1.8. Solicitudes de asociarse a la AIDEF presentada por el *Colegio Nacional de Defensores Públicos de Colombia (CONALDEPU)* y de la *Federación Nacional de Colegios de Defensores Públicos de Colombia (FENADEPCOL)*, que pidieran asociarse a la AIDEF. Recepción del informe faltante por parte de la Defensoría Pública de Colombia. Dictamen de la Comisión ad hoc designada al efecto. Tratamiento de la cuestión.
- 1.9. Solicitud de asociarse a la AIDEF presentada por la *Asociación de servidoras y servidores de la Defensoría Pública del Ecuador (ASSDPE)*.
- 1.10. Evaluación Página Web de la AIDEF.

2. Presentación de la Memoria Anual.

3. Presentación por parte del Comité Ejecutivo de la Cuenta de Gastos y Recursos y Balance General y Estado Financiero; y sobre la Declaración Jurada de Impuestos, correspondiente al ejercicio anual, cerrado al 31.12.2014.

4. Dictamen del Órgano Fiscalizador, sobre el Conocimiento de la Cuentas de Gastos y Recursos, y Balance General y Estado Financiero, correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.2014 y sobre la Declaración Jurada de Impuestos.

5. Proyectos

5.1. Proyecto AIDEF – EUROsocial. Informe de la Coordinación General. Consideración sobre validación de las propuestas y programas.

5.2. Participación de la AIDEF en proyecto UNODC y PNUD. Informes de la Coordinación General y Secretaría General. Consideración.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

6. Verificación del Plan Estratégico de la AIDEF, para la presente gestión.
7. Plan Estratégico para la implementación de las 100 Reglas.
8. Consideración sobre la posibilidad de gestionar cooperación con el Banco Mundial, CELAC y UNASUR, para la realización de un estudio completo sobre las realidades y situaciones de los sistemas de Defensa Pública en América.
9. Elaboración de una versión actualizada de los *"Parámetros de Medición de las Defensas Públicas"*.
10. Evaluación del apoyo de la AIDEF a la RELAPT (*Comité para la prevención de la tortura en los lugares de privación de la libertad en América Latina*).
11. Sistema Interamericano de DDHH y OEA
 - 11.1. Cuestiones varias sobre los Defensores Públicos Interamericanos.
 - Cursos de capacitaciones para año 2015
 - Informes casos ante CortelDH.
 - Informes casos ante la CIDH.
 - Cuadros descriptivos de casos.
 - Consideración sobre el Convenio con la CIDH y asignación de casos.
 - 11.2. Situación de la AIDEF como parte de las Organizaciones de las Sociedades Civiles, registradas ante la OEA. Presentación Informe Anual.
 - 11.3. Posibilidad cambio status.
 - 11.4. Consideración del Esquema de Exposición, para la Sesión Especial ante la Comisión de Asuntos Jurídicas de la OEA, del día 17 de marzo de 2015.
 - 11.5. Consideración del Proyecto para una nueva Resolución OEA, correspondiente al año 2015.
 - 11.6. Reunión del 17 de marzo de 2015 de la Coordinación General, Vice Coordinación General y Secretaría General de la AIDEF con el actual Secretario General de la OEA, Dr. José Miguel Insulza.
 - 11.7. Reunión 23 de marzo 2015 Corte IDH

12. Unión de Asociaciones Internacionales.

Guatemala, C.A.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

13. Propuesta a formularse por la Delegación de Ecuador, para impulsar desde la AIDEF un programa para eliminar barreras de acceso a la justicia para personas en situación de movilidad humana.

14. Varios.

SEGUNDO: Desarrollo de los temas.

1. Cuestiones administrativas.

1.1. Informe de Tesorería sobre el estado de las cuentas, situación de la cuenta bancaria y cheques emitidos. Estado de los Libros de Actas y Contaduría.

La Sra. Coordinadora General le cede la palabra al Dr. Juan de Dios Moscoso, en representación de la Tesorería, quien lee un informe consistente en el Balance General, Estado de Cuentas y Estado de Resultados. Brinda un detalle de dichos documentos a los integrantes de este Consejo, dando lectura a cada uno de sus puntos.

Según la documentación remitida por la Tesorería existe un total disponible de U\$11,265.62 centavos, de la cual U\$5,301.18 son en efectivo y obran en poder de la Tesorería, U\$500 en la caja chica de la tesorería general y U\$ 5,564.44 depositados en la cuenta del Banco de América Central, se destaca que la aportación de asociados por pagar en concepto de cuotas adeudadas asciende a U\$ 5,600.

1.2. Estado de la Caja Chica.

Este punto fue tratado en forma conjunta en el anterior, donde se encontraba comprendido en el informe de Tesorería. La Coordinadora General informa que mantiene U\$ 500 en caja chica.

1.3. Deudas de las Delegaciones Asociadas por cuotas anuales vencidas y correspondientes a ejercicios anteriores, incluyendo las habidas al cierre del ejercicio 2014. Informe de la Tesorería y la Secretaría General. Listado actualizado de deudores.

El Dr. Moscoso brinda un detalle de las deudas de los integrantes de este Consejo, que está contenido en el informe de Tesorería mencionado. A su vez se ve ratificado por el informe de la Secretaría General. El listado de los deudores es el siguiente:

Antigua y Barbuda, U\$S 1.000; Estados Unidos, U\$S 1.000; Puerto Rico, U\$S 1.000; Bolivia, U\$S 400; El Salvador, U\$S 900; Colombia, U\$S 400; Nicaragua, U\$S 400; Panamá Asociativo, U\$S 100, Uruguay Institucional, U\$S 200, México Institucional [INVEDEP], US\$100, República Dominicana Asociativo, US\$100.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

1.4. Recepción de las cuotas anuales adeudadas del año 2014 y de los ejercicios anteriores, por parte de aquellos integrantes en situación de mora.

En la presente reunión se han recibido los pagos de las cuotas adeudadas de los siguientes: Instituto Veracruzano de Defensoría Pública U\$100 correspondiente a la cuota del 2014.

1.5. Fijación de fecha para recibir el pago de las cuotas correspondientes al año 2015.

Se decide que las cuotas correspondientes al año 2015 se abonarán en la próxima reunión del Consejo Directivo.

En este acto hacen el pago de sus cuotas el Instituto Federal de la Defensorías Pública de la República de México U\$100, Defensa Penal Publica de Chile U\$100, Asociación de Defensoras y Defensores Públicos del Paraguay U\$100, Ministerio de la Defensa Publica del Paraguay U\$100.

1.6. Consideración de las situaciones de las Delegaciones asociadas suspendidas y de las que están en observación. Informaciones de las Coordinaciones Regionales y de los encargados de gestiones al respecto

El representante de México Federal, plantea que los correos dirigidos a la defensa del Instituto Veracruzano de Defensoría Pública [INVEDEP], están siendo mal orientados, a personas que ya no son parte de la institución, por lo cual solicita que los correos que se envíen sean dirigidos a las direcciones de correo electrónico que proporciona. Asimismo señala que realizaron el pago correspondiente a diciembre 2014 que asciende a la suma de US\$100 y hace entrega de una comunicación del director de la Defensa de Veracruz, donde el mismo manifiesta su interés de mantenerse activo en la AIDEF y su voluntad de participar en la próxima reunión.

En este punto toma la palabra la representante de la Defensoría Pública de Colombia, expone la problemática que tienen en su país que les impide a través del presupuesto nacional hacer los pagos de la cuotas de la AIDEF, la Secretaría le plantea que al asumir ser asociado de la AIDEF deben tener resuelto la solución de la cuota ya que es de conocimiento de la institución que dirige. Colombia plantea que verá cómo resolverlo pues tiene prohibido pagar oficialmente aun de forma personal. Se difiere que procuren una solución en sus países para la próxima reunión del Consejo Directivo de la AIDEF.

Toma la palabra la Lic. Kenia de Palacios, de la República El Salvador, quien solicita recibir la condonación de la deuda originada por las cuotas pendientes de liquidar que tiene con la AIDEF. Asimismo, hace mención de haberlo solicitado por escrito a la Coordinación General en nota del 13 de febrero del corriente año, y

Guatemala, C.A.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

que ha procedido hacerlo de manera presencial, exponiendo ante todos la situación presupuestaria de su organización.

De inmediato la Coordinación le hizo la observación de los compromisos y deberes que asumen los asociados miembros de la AIDEF, preguntando si se encuentra en disposición de cumplirlos y entiende la no procedencia de la condonación de la deuda al Salvador. No obstante le cuestiona sobre si es posible que puedan pagarla en cuotas, a lo cual la Licenciada responde que sí, que tomará las medidas administrativas de lugar para hacerlo, pero deja claro que los pagos se harán de forma personal, por lo que solicitan la condonación total o parcial de la deuda.

La Coordinación propone que en la próxima reunión hagan una propuesta al Consejo de cómo podrían liquidar la deuda, propuesta a la que se suma Honduras y Nicaragua.

La Licenciada de Palacios, con las puntualizaciones mencionadas, solicita le sea condonado el 50% de la deuda y se compromete a pagar en la próxima reunión de AIDEF el restante 50%. Por unanimidad del Consejo Directivo decide aceptar la propuesta, haciendo la observación que debe mantener comunicación vía electrónica, telefónica y/o presencial con los diversos órganos de la AIDEF. De inmediato se le comunica la decisión del Consejo y se decide levantar la suspensión.

Recuerda la Secretaría que por disposición del Consejo Directivo, en la Reunión de Asunción el día 15,10,2013 (ver Punto 10 del Acta), fueron condonadas las deudas de Bolivia correspondientes a las cuotas sociales anuales de los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, por un total de U\$s 600. Actualmente debe las cuotas anuales correspondientes los años 2013 y 2014 (vencida el 31.12.2014). Total adeudado: U\$s 400.- junto con la condonación de deudas, le fue levantada la suspensión. Actualmente: En observación. Fue citada para la Reunión en Asunción (7.10.2014), donde dieron explicaciones, se comprometieron a pagar lo adeudado y participar en las actividades de la AIDEF.

deuda p.

Toma la palabra el Ecuador y explica, que la situación de Bolivia, es crítica y que desean seguir formando parte de AIDEF, pero que no cuentan con los medios económicos para las cuotas y traslados a reuniones.

La Secretaría dice entender la situación de Bolivia, sin embargo no entiende por qué si tienen interés en permanecer en la AIDEF no responde las comunicaciones que le son requeridas.

El Ecuador se compromete a tratar la problemática con ellos a fin de hallar una solución a los pagos de cuotas y su participación en las actividades de AIDEF. El Consejo Directivo decide aceptar la propuesta, quedando el representante de Ecuador encargado de hacer la gestión.

Asimismo, informa la Republica Dominicana, que no se ha podido establecer comunicaciones con los representantes de las Defensas Públicas de Puerto Rico y Antigua y Barbuda, en igual sentido se manifiesta el coordinador de América del Norte con relación a la defensa pública de Miami. Toma la palabra la Coordinación

Folio No.

General propone que se lleven a pasivo no así expulsadas las defensorías públicas de Antigua y Barbuda, Miami y Puerto Rico. La Republica Dominicana y Chile entienden que ya es tiempo de tomar medidas definitivas, pues arrastrar estas situaciones se convierte en un escollo para los estados financieros conforme a las normas de Guatemala. Se sugiere la expulsión. La Secretaria repasa los estatutos y verifica que dada las circunstancias procede la pérdida de calidad de miembro de los países: Barbuda, Miami y Puerto Rico, se somete a votación y se decide por mayoría absoluta de los asistentes.

1.7. Consideración renuncia DINADEF (Uruguay).

Toma la palabra la Coordinación General quien hace saber que se trasladó al Uruguay, para asistir a una audiencia ante uno de los ministros de la Corte de Suprema de Uruguay, a dicha reunión concurrió acompañada por la Secretaria General y el Dr. Luis Ferrari, en la audiencia solo fueron oídos y no se les dio respuesta, al pedido de reconsideración de la renuncia de AIDEF. Se hace notar que la directora de la DINADEF no se sumó a estas actividades. El Asociativo Uruguayo toma la palabra, agradece y denuncia el desinterés institucional sobre el tema de la autonomía, y que la renuncia de la Defensa de Uruguay de la AIDEF, entiende es irreversible. Se somete a votación la renuncia de Uruguay institucional y por unanimidad del Consejo Directivo decide aceptar la renuncia y enviar una carta comunicándole la aceptación de su posición, en la misma instarla a reconsiderar la reincorporación a futuro.

1.8. Solicitudes de asociarse a la AIDEF presentada por el *Colegio Nacional de Defensores Públicos de Colombia (CONALDEPU)* y de la *Federación Nacional de Colegios de Defensores Públicos de Colombia (FENADEPCOL)*, que pidieran asociarse a la AIDEF. Recepción del informe faltante por parte de la Defensoría Pública de Colombia. Dictamen de la Comisión ad hoc designada al efecto. Tratamiento de la cuestión.

Toma la palabra, el representante de Venezuela, en representación de la Comisión (Argentina, Paraguay y Honduras asociativos) de trabajo conformada para el análisis de las solicitudes de las Asociaciones colombianas. Dice que verificaron los estatutos y fueron a Colombia y visitaron la federación en el mes de febrero, con los siguientes resultados: En la FENADEPCOL todos son defensores públicos; sin embargo en el CONALDEPU son defensores y ex defensores públicos. Que la FENADEPCOL modificó los estatutos conforme a las recomendaciones de la AIDEF, pero el CONALDEPU no accedió a la modificación de sus estatutos. La comisión dictamina que ambas asociaciones deben ser admitidas como miembros de la AIDEF. Se acompaña un informe que reposa en la Secretaría. República Dominicana se opone a que el CONALDEPU sea incorporado a la AIDEF, debido a que está integrado por abogados no defensores

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

públicos y sus intereses no son compatibles con los fines estatutarios de la asociación, a lo que estuvo conteste la Secretaría; en la misma línea Colombia, Chile y Brasil.

Sometido a votación la incorporación de la FENADEPCOL a la AIDEF, la cual por unanimidad del Consejo Directivo decide aceptar la solicitud.

Sometido a votación la incorporación del CONALDEPU a la AIDEF, la cual por mayoría de los miembros del Consejo Directivo decide rechazar la propuesta. Con voto disidente de Argentina, Paraguay y Uruguay asociativos.

El representante de la FENADEPCOL solicito la palabra y agradeció la recepción.

1.9. Solicitud de asociarse a la AIDEF presentada por la *Asociación de servidoras y servidores de la Defensoría Pública del Ecuador (ASSDPE)*.

En este momento el LIC. DENIS GUERRERO, en representación del solicitante, procede a entregar los documentos originales y notariados. En cuanto a la solicitud de la Asociación de Servidoras y Servidores de la Defensoría Pública del Ecuador (ASSDPE), se genera un breve intercambio de ideas y se decide que los representantes asociativos de Argentina, Uruguay, Honduras y Nicaragua institucional, junto con el representante de la Defensa Pública de Ecuador, analicen la documentación para ser sometida a consideración en la próxima reunión de este Consejo.

1.10. Evaluación Página Web de la AIDEF

1.11. La Secretaría General informa que se han enviado a la ANADEP periódica y sistemáticamente los elementos e informaciones que sean necesarios y oportunos publicar.

La coordinadora General, Dra. Noyme Yore agradece a la Asociación de Defensores Públicos de Brasil por el esfuerzo que realizan por mantener la página web de la AIDEF. A su vez insta a las Defensas Publicas a remitir informaciones, documentos, datos interesantes, actividades, etc. a los efectos de publicarlo en la página web y así mantener actualizada la misma ya que sería provechoso para todos y todas poder contar con informaciones o documentos útiles en la página.

A su vez la representante de la ANADEP, la Dra. Patricia Kettermann, manifiesta que se han esforzado en mantener la página web de la AIDEF, debido al costo que esto implica y el trabajo que conlleva. Expresa que lo seguirán haciendo y asumen el compromiso de publicar en la página los documentos que se le remitan a esos efectos. También que ante el cumulo de trabajo que tienen las personas encargadas del sostenimiento de la página, a los fines de facilitar el mismo invita a las delegaciones a remitir a la coordinación general y a la secretaria los materiales

Guatemala, C.A.

Folio No.

e insumos que pueden ser cargados en la página ante lo cual el Consejo Directivo decide reiterar a los integrantes de la AIDEF enviar las informaciones.

2. Presentación de la Memoria Anual.

La Coordinadora General, en representación del Comité Ejecutivo, presenta a este Consejo la Memoria Anual, para su consideración. Se da lectura de los puntos, luego de lo cual, previo dictamen del órgano revisor, es sometida a votación, y se aprueba en todos sus términos. Se dispone elevar a la próxima Asamblea General en su oportunidad para su conocimiento.

3. Presentación por parte del Comité Ejecutivo de la Cuenta de Gastos y Recursos y Balance General y Estado Financiero; y sobre la Declaración Jurada de Impuestos, correspondiente al ejercicio anual, cerrado al 31.12.2014.

En este acto, se tienen por presentado por parte de Tesorería y Comité Ejecutivo el Balance General, Estado de cuentas y Estado de resultados, que junto con la Memoria que fue tratada en un punto anterior, serán girados oportunamente a la Asamblea General de la AIDEF en su próxima reunión, a los fines estatutarios correspondientes (art. 18).

En este punto, los integrantes del Comité Ejecutivo asistentes a esta reunión presentan formalmente la Cuenta de Gastos y Recursos y Balance General y Estado Financiero cerrado al 31.12.2014. Puesto a consideración, es aprobado por unanimidad por los asistentes. Asimismo, se dispone que el Sr. Tesorero, una vez efectuada, de forma inmediata, debe remitir al Consejo Directivo la presentación de la Declaración Jurada de Impuestos correspondientes al ejercicio de mención.

4. Dictamen del Órgano Fiscalizador, sobre el Conocimiento de la Cuentas de Gastos y Recursos, y Balance General y Estado Financiero, correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.2014 y sobre la Declaración Jurada de Impuestos.

El órgano fiscalizador presenta su dictamen en relación a la Cuenta de Gastos y Recursos, y Balance General y Estado Financiero, correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.2014, sin observaciones. Se toma conocimiento y se dispone que sea adjuntado a dichos insumos en el libro social respectivo.

5. Proyectos

Folio No.

5.1. Proyecto AIDEF – EUROsociAL. Informe de la Coordinación General. Consideración sobre validación de las propuestas y programas.

La Sra. Coordinadora General brinda un detalle de las actividades de EUROsociAL: Las técnicas de EUROsociAL señalaron que es importante ir avanzando en la propuesta de temas de contenido para el Manual sobre mujeres privadas de libertad, partir de las Reglas de Bangkok a través del enfoque de que el Defensor Público debe constituirse en garante de dichas reglas.

Se conversó sobre aprovechar la realización del Seminario Internacional sobre las Reglas de Bangkok en Paraguay, en el sentido de utilizar la experiencia y las conclusiones a las que se arribe en ese Seminario como referencia inicial para pensar en los temas a ser incluidos en el Manual Regional de Buenas Prácticas en materia de atención a Mujeres Privadas de Libertad. Razón por la cual se ha circularizado la invitación para dicha actividad organizada por el Ministerio de la Defensa Pública de la República del Paraguay.

Con el objetivo de socializar esta experiencia tan positiva, se ha elaborado un breve documento sobre los temas que surgieron como principales del SEMINARIO INTERNACIONAL “REGLAS DE BANGKOK EN EL SISTEMA DE JUSTICIA Y LA DEFENSA PÚBLICA: SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ”, los cuales fueron: Incorporar la perspectiva de género y la interseccionalidad en los servicios de defensa; Trabajar en proyectos de ley de penas no privativas de libertad para mujeres; La atención adecuada a la salud mental de las personas reclusas como tema fundamental a trabajar; Visitas conyugales; Promoción de acciones legislativas; Difusión de las Reglas de Bangkok; Control difuso de Convencionalidad por parte de los jueces; Medidas no privativas de libertad como política criminal de estado; Niños y niñas que conviven con sus madres en prisión.

Selección de expertos / Términos de Referencia En cuanto a este punto, se ha referido que en cuanto al Manual Regional de Buenas Prácticas en materia de atención a Mujeres Privadas de Libertad, se considera como una posible candidata a la Dra. Silvia Martínez de Argentina, dada su experiencia en el tema como experta de América Latina. En cuanto al experto europeo, nos han dicho que se podrían proponer nombres de candidatos si es que la AIDEF tiene especial interés en algún experto europeo.

En cuanto al Manual Regional Ejecución de la Pena para Defensorías Públicas, se considera como posible candidato al experto europeo Borja Mapelli , dada su experiencia en la los proyectos ámbito país realizados con Argentina y Chile sobre el mismo tema. En cuanto al experto de América Latina, se nos ha dicho que también es posible que la AIDEF proponga nombre de posibles candidatos. La secretaría propone que se establezcan ejes del manual para la situación de mujeres presas y cuáles serían los expertos propuestos. Para la parte del proyecto de ejecución de la pena se utilizará la experiencia de Argentina y Chile, en el ámbito proyecto país. Para ello se han comprometido en enviarnos los Términos

Folio No.

de Referencia para la contratación de los expertos para la elaboración de ambos manuales.

Se otorga a todos los países hasta finales del mes de Marzo el poder enviar sus propuestas de temas y expertos para estos proyectos.

EUROsociAL sugirió dos reuniones una en junio y otra en septiembre, en las que haya reunión de la AIDEF, a los fines de convalidar las versiones 1.0 y 2.0 de los manuales. Sometida la cuestión a consideración el Consejo Directivo sobre la base de que no se encuentra prevista una reunión entre mayo y junio, decide proponer a EUROsociAL que la primera reunión sea mediante el sistema de videoconferencia y la segunda en forma presencial en el mes de septiembre, cuando sesionará el Consejo Directivo en la sede a determinar.

5.2. Participación de la AIDEF en proyecto UNODC y PNUD. Informes de la Coordinación General y Secretaría General. Consideración.

Tal y como fuera informado en las diferentes reuniones del Consejo Directivo de la AIDEF del año 2014, la AIDEF es parte del Comité Directivo de un estudio global que tiene como objetivo analizar el estado mundial actual de la provisión y acceso a la ayuda legal, coordinado por la UNODC (Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Crimen) y el PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo).

Específicamente, el estudio busca:

- (a) mapear el estado mundial actual de la Ayuda Legal, incluyendo servicios paralegales, e identificar y analizar buenas prácticas y lecciones aprendidas en la provisión de Ayuda Legal;
- (b) identificar prioridades que requieran asistencia técnica en el tema por parte de Naciones Unidas;
- (c) Identificar países o regiones en los cuales sea más crítica la necesidad de desarrollo de capacidades;
- (d) Promover la colaboración, el intercambio de saberes y un uso eficiente de recursos entre los interesados en la temática.

El estudio se encuentra ultimando detalles para lanzar dos encuestas, una distribuida a los Estados Miembros y otra a expertos nacionales:

- Estados Miembros recibirán la encuesta acerca de la provisión de servicios de ayuda legal dentro de sus jurisdicciones. La encuesta será remitida a las Cancillerías de cada país.
- Las encuestas distribuidas entre expertos serán utilizadas para validar la información provista por el Estado. También intentarán determinar en qué medida las ONGs juegan un rol en la provisión de servicios de ayuda legal.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

Desde esta Secretaría General se remitió un correo electrónico a todos los miembros de la AIDEF solicitando se propongan expertos de cada país, para a su vez luego sistematizarlo y remitirlo a la organización. Sólo han contestado las delegaciones del Ministerio Público de la Defensa Argentina, ADEPRA, México, Costa Rica, El Salvador, Honduras y Paraguay.

Se elaboró un cuadro con dicha información, al que se le sumó los datos de contacto de todas las delegaciones de la AIDEF. Dicho cuadro fue remitido a la organización del estudio. Sin embargo, sigue abierta la etapa para que las delegaciones propongan expertos de sus países.

Adicionalmente, se identificaron países específicos para realizar estudios de caso a fondo sobre el estado de la ayuda legal. Éstos serán realizados mediante entrevistas a fondo y por medio de grupos focales con proveedores de servicios de ayuda legal, comunidades y usuarios de servicios de ayuda legal. En lo que respecta a América Latina, se estudiará intensivamente el caso de Brasil. Dicho estudio se encuentra coordinado por la Dra. Gabriela Knaul, Relatora Especial para la independencia judicial de la ONU. En el mes de enero de 2015, se realizó una reunión a la que asistieron las Defensas Públicas estatales y federales de los Estados de Rio Grande do Sul, Santa Catarina, Rio de Janeiro, São Paulo, MatoGrosso do Sul, Goiás, Acre, Amazonas, Paraíba y Bahía.

La representante de Costa Rica entiende que es muy importante enviar la documentación y/o informes requeridos a la vez que propone a los miembros de la AIDEF presentes investigar en sus países, sin perjuicio de lo tratado en este punto, las alternativas para vincular la AIDEF con ONU, específicamente en temas relacionados con el acceso a la justicia y derechos humanos. Lo cual es aceptado por unanimidad.

6. Verificación del Plan Estratégico de la AIDEF, para la presente gestión.

Fue presentado al Consejo por la Coordinación General, las acciones ejecutadas y en vía de ejecución a la fecha, del plan estratégico de la AIDEF:

-El Compendio de Reglas distribuido en la anterior Reunión del Consejo Directivo, en Asunción. Contiene: 100 Reglas de BRASILIA, CEDAW, Reglas de BANGKOK, Directrices de RIAD y Reglas de TOKIO.-;

-Seminario Internacional «Reglas de Bangkok y Defensa Pública», Asunción-Paraguay, del 04 al 06 de marzo de 2015;

-Taller para DPI, en la ciudad de Asunción para el mes de julio en gestión de ejecución 2015;

-En la primera semana de marzo'15, se remitieron notas a representantes del Banco Mundial, a los efectos de solicitar cooperación de dicho organismo para la realización de un estudio de los Parámetros de Medición de las Defensorías Públicas de la región;

Guatemala, C.A.

Folio No.

- En el marco de las Reuniones del Consejo Directivo en Washington D.C., se gestionará nueva Resolución de la OEA en favor de las Defensorías Públicas y la labor de los Defensores Públicos;
 - Contactos con la delegación de El Salvador, a los efectos de que asistan a la reunión del Consejo Directivo.
 - Organización de la Primera Reunión General del período 2014-2016, en la Ciudad de Asunción durante el mes de octubre'14;
 - Equiparación efectiva entre remuneraciones de Fiscales y Defensores Públicos;
 - Presentación de resultados finales del Proyecto Ámbito país Paraguay, Monitoreo de aplicación de instrumentos internacionales de derechos humanos.
- El Consejo Directivo procedió a oír lo propuesto por la Coordinadora General.

7. Plan Estratégico para la implementación de las 100 Reglas.

Conforme surge del Plan Estratégico que fuera aprobado en la reunión del Consejo Directivo realizada en San Pablo el 15 de marzo de 2011 -sobre la base del documento elaborado por la delegación de Chile- la Secretaría General había asumido la preparación de un borrador del Manual de Aplicación de las 100 Reglas de Brasilia,

El Manual está dividido en secciones referidas a distintos grupos vulnerables (niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad, pueblos indígenas, víctimas de delitos, migrantes, refugiados, solicitantes de asilo y desplazados internos, personas en situación de pobreza, mujeres, minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas, personas privadas de libertad, y personas LGTBI).

Dentro de cada sección, hay una división por países en donde se consignan las buenas prácticas de las Defensorías Públicas con respecto a cada grupo; un acápite de derecho comparado; uno de derecho internacional; y una lista de las publicaciones de las Defensorías Públicas referidas al grupo de que se trate.

El día **13 de noviembre de 2014** se envió un mail a todos los miembros de la AIDEF para solicitar observaciones y/o comentarios sobre la estructura propuesta, estableciendo como plazo final el **día 5 de diciembre** de ese año. En virtud de no haberse recibido ninguna objeción, la Secretaría General continuó adelante con el borrador presentado.

Los días **25 de noviembre, 16 y 23 de diciembre de 2014 y 24 de febrero de 2015** se enviaron mails a los miembros de la AIDEF solicitando completen y/o actualicen el cuestionario sobre buenas prácticas, legislación y publicaciones sobre las 100 Reglas de Brasilia enviado en 2013 para utilizar como insumos del Manual.

A la fecha, han enviado la información: Argentina, Brasil (CONDEGE y ANADEP), Chile, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, la Asociación de Defensores de Oficio del Uruguay y Venezuela.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

Todavía no se ha recibido la información actualizada de Bolivia, Colombia, El Salvador, Panamá y República Dominicana.

Se presenta el Manual en el estado actual y se solicita a las delegaciones que aún no lo han hecho, que envíen la información solicitada antes del **15 de abril de 2015**. El **15 de mayo**, se circulará el borrador final a todas las delegaciones para su revisión, y se recibirán comentarios hasta el **29 de mayo de 2015**.

La versión final revisada del Manual se circulará el **1 de julio de 2015** y se presentará en la siguiente reunión de AIDEF.

En una etapa posterior, se confeccionará la segunda parte del Manual, en la que se incluirán comentarios y buenas prácticas de los miembros de la AIDEF relativos a los capítulos II, III y IV de las 100 Reglas de Brasilia, relativos al efectivo acceso a la justicia, a la celebración de actos judiciales y a la eficacia de las Reglas.

La Secretaria General propone dar un plazo hasta el 15 de abril para que los países de Bolivia, Colombia, El Salvador, Panamá y República Dominicana, envíen las informaciones solicitadas y actualizadas, de igual modo que los países que les faltaron informaciones las completen. Lo cual fue aprobado a unanimidad por el Consejo, y continuar con el esquema proyectado para los meses siguientes.

8. Consideración sobre la posibilidad de gestionar cooperación con el Banco Mundial, CELAC y UNASUR, para la realización de un estudio completo sobre las realidades y situaciones de los sistemas de Defensa Pública en América.

La Coordinación General sostuvo reuniones con las oficinas del Paraguay con representante del Banco Mundial y se concertó una posible cita con el órgano para el miércoles 18 de marzo, reunión sujeta a confirmación, a este órgano se le va a presentar el proyecto de los parámetros de medición de las Defensorías Públicas, sin perjuicio de proponer temas concretos con relación a discapacidad, acceso a la justicia y violencia de género, a fin de que el mismo pueda financiar el o los proyectos. A los efectos la Coordinación propone que asistan a la reunión las coordinaciones de la AIDEF, la subordinación y la Secretaria, ante esto República Dominicana propone que sea un grupo más reducido para mejor aprovechamiento de la reunión. Toma la palabra Nicaragua, Honduras y Costa Rica que entienden que deben ir todos los que así quieran hacerlo. La Coordinación General hará saber oportunamente los miembros que asistirán a la reunión previa consulta protocolar.

9. Elaboración de una versión actualizada de los "Parámetros de Medición de las Defensas Públicas".

Guatemala, C.A.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

El día martes 13 de enero la Secretaría General remitió un correo electrónico a todos los integrantes de la AIDEF, solicitando que, los que así lo desearan, podrían remitir comentarios y/o actualizaciones del compilado sobre "Parámetros de Medición de las Defensas Públicas" presentado en marzo de 2014 ante la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos de la OEA, así como su análisis gráfico. De esta manera, las delegaciones Argentina institucional y asociativa (Comisión del Ministerio Público de la Defensa de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional de Argentina) y Paraguay y Guatemala institucional remitieron comentarios al contenido, los cuales fueron volcados en una nueva versión del compilado.

El día miércoles 11 de marzo de 2015 la Secretaría General circuló por correo electrónico la versión actualizada de la compilación a todos los miembros de la AIDEF.

La Coordinación General, propone dar un plazo hasta el 15 de abril para que los países que entienden deben actualizar datos puedan hacerlo, lo cual fue aprobado a unanimidad por el Consejo.

10. Evaluación del apoyo de la AIDEF a la RELAPT (*Comité para la prevención de la tortura en los lugares de privación de la libertad en América Latina*).

El 9 y 10 de diciembre del 2014 se realizó el segundo encuentro internacional de la RELAPT en la Universidad Santo Tomás – Bogotá. En él se presentaron los avances del trabajo realizado durante todo el 2014, así como la propuesta de proyecto presentada a fondos europeos, que, de concretarse, permitiría a la RELAPT contar con fondos propios.

En la reunión se hicieron presentes representantes de las instituciones que se encuentran adscritas a la RED, bien en calidad de miembros, bien en calidad de observadores. Entre ellos se encuentran la Universidad de Barcelona, Universidad de Antioquia, Universidad Libre de Cali, Pereira y Bogotá, la Defensa Pública de Santa Fe (Argentina), la Defensa Pública de Costa Rica, la Universidad para la Cooperación Internacional de Costa Rica, la Procuración Penitenciaria de la Nación Argentina, y la Defensoría General de la Nación Argentina. Asimismo, hizo seguimiento de la reunión la Universidad de Mar del Plata, el ILANUD y la oficina de UNODC ROPAN mediante videoconferencia. Por otro lado, participó en calidad de invitada la Oficina regional para América Latina de la Asociación para la Prevención de Tortura (APT).

Como primer producto importante del trabajo de este año se presentó la Web oficial de la RELAPT, la cual se encuentra diseñada pero todavía no operativa, pero será lanzada en breve. Asimismo, el Observatorio Latinoamericano para la Prevención de la Tortura y la Violencia Institucional (OLAT) ya está funcionando, y cuenta con una amplia base de datos, la cual estará disponible a través del sitio web de la RELAPT.

Guatemala, C.A.

Folio No.

Durante el año 2014 se han sumado numerosas instituciones a la Red. En particular, la APT está en confirmar su incorporación. Finalmente, en este año 2015 se decidió organizar un tercer encuentro, aunque no se definieron el lugar ni el mes en el que tendrá lugar.

Toma la palabra la representante de Costa Rica y explica las bondades de RELAPT y la OLAT, que a través del observatorio que se realiza mantienen actualizadas las estadísticas en cuanto la situación de las cárceles, así como la efectividad de las denuncias que a través de ellos suelen realizarse. Se somete a votación del Consejo y se decide seguir apoyando el proyecto.

11. Sistema Interamericano de DDHH y OEA

11.1. Cuestiones varias sobre los Defensores Públicos Interamericanos.

• **Cursos de capacitaciones para año 2015**

La Sra. Coordinadora General somete a consideración de este Consejo Directivo la situación de que el nuevo cuerpo de DPis aún no ha recibido toda la capacitación que requiere. Ofrece una capacitación para el mes de julio, en la cual la el Ministerio de la Defensa Pública del Paraguay apoya con la organización del curso, que se realizará con la participación de Dante Negro, más un abogado de la CIDH y otro de la Corte IDH, además algunos DPis del período anterior. De igual modo están haciendo los aprestos para que obtengan reducción de costos de alojamiento. La Secretaria propone que el siguiente curso de ser posible sea realizado en un lugar donde este sesionando la Corte, a fin de aprovechar la experiencia. Todo lo cual fue aprobado a unanimidad por el Consejo.

• **Informes casos ante CortelDH.**

La Secretaría General hace saber que los defensores públicos interamericanos han enviado, mediante nota formal, información vinculada al estado de los casos que llevan adelante ante la Corte IDH. El día 23 de febrero se recibió el informe relativo al caso **Zegarra Marín vs. Perú**. Por su parte, el día 25 de febrero se recibió el informe del caso **Oscar Alberto Mohamed vs. Argentina**.

Los informes relativos a los Casos **Canales Huapaya y otros vs. Perú y Oscar Argüelles y otros vs. Argentina** fueron recibidos el día 4 de marzo de 2015. El día 6 de marzo se recibieron los informes de los casos **Familia Pacheco Tineo vs. Bolivia, José Agapito Ruano Torres y Familia vs. El Salvador, y Sebastián Claus Furlán y familia vs. Argentina**

La Secretaría General brindó un detalle de dichos informes que se circuló a los miembros de la AIDEF por correo electrónico en fecha 13 de marzo de 2015. Estos quedan reservados en Secretaría.

La Secretaría General informa que el día 20 de noviembre de 2014 la Corte IDH dictó sentencia en el caso **Oscar Argüelles y otros Vs. Argentina** y declaró al Estado argentino responsable internacionalmente por la violación del derecho a la

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

libertad personal y a la presunción de inocencia, del derecho a ser asistido por un defensor letrado de su elección, y de la garantía judicial del plazo razonable del proceso, respecto de las víctimas del caso. Los Defensores Públicos Interamericanos, los Dres. Gustavo Vitale y Clara Leite, representaron a once de las veinte víctimas.

La Secretaría General informa que la audiencia pública del **caso Ruano Torres Vs. El Salvador** tendrá lugar el día 23 de abril de 2015, en el marco del 108º Período Ordinario de Sesiones de la Corte Interamericana que se celebrará en la sede del Tribunal en San José, Costa Rica entre los días 13 al 24 de abril de 2015.

Asimismo, la Secretaría General hace saber que en el caso **Agustín Bladimiro Zegarra Marín vs. Perú**, los defensores públicos interamericanos presentaron su escrito de solicitudes argumentos y pruebas junto con sus 29 anexos ante la Corte IDH el 6 de diciembre de 2014. Dicho escrito fue transmitido al Estado, quien, conforme el artículo 41.1 del Reglamento del Tribunal, cuenta con un plazo de dos meses para presentar su contestación.

Igualmente, el día 5 de febrero tuvo lugar una audiencia privada de supervisión de cumplimiento del caso **Sebastián Claus Furlán y familia vs. Argentina**.

Finalmente, la Secretaría General hace saber que la Corte IDH ha consultado a la AIDEF sobre la posibilidad de intervenir con carácter excepcional en un caso en la etapa de ejecución, debido a que la víctima María Leontina Torres Millacura, madre de la víctima desaparecida Iván Torres Millacura, recientemente ha renunciado a la representación legal que tenía y no cuenta con recursos económicos suficientes para nombrar un nuevo abogado. En el caso Torres Millacura y otros Vs. Argentina se dictó sentencia en fecha 26 de agosto de 2011.

Los miembros del Consejo debatieron ampliamente la posibilidad de informar a la Corte que esta Asociación considera que no sería conveniente ofrecer asistencia jurídica en casos como el presente. Ello se funda en que la AIDEF entiende que, teniendo en cuenta que el actual cuerpo de DPI se encuentra aún en un período de consolidación, es trascendente que éstos intervengan en los casos desde el comienzo del proceso ante la Corte IDH –tal como se desprende de la cláusula primera del Acuerdo de entendimiento suscrito entre la Corte Interamericana y la AIDEF, el día 25 de septiembre de 2009, que refiere a la “representación y defensa legal durante todo el proceso”–, en tanto que ello permite garantizar un mejor servicio de defensa de los derechos de las víctimas porque, de esa manera, se asegura un conocimiento acabado de los detalles del caso y una relación de confianza con sus representados. Además, se tuvo en consideración la situación del caso y su estado, en cuanto una intervención en la etapa del mismo excedería el marco del acuerdo suscrito. Se somete a votación del Consejo y se rechaza el caso, y se dispone enviar comunicación a la Corte, decisión tomada por mayoría de votos.

- **Informe casos ante la CIDH.**

Guatemala, C.A.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

La Secretaría General informa que los defensores públicos se encuentran interviniendo en cinco casos en el marco del Acuerdo de entendimiento entre la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos a través de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF).

La Secretaría hace saber que los DPIs han enviado, mediante nota formal, información relativa al estado de los casos que llevan adelante ante la CIDH. El informe relativo al **Blas Pascal y otros (Boggiano Bruzzon y/o Ramíres Ortega) vs. Bolivia** fue recibida el día 23 de febrero de 2015. Por su parte, el informe relativo al caso **Milusk de Carvalho vs. Brasil** fue recibido el 27 de febrero del corriente. El informe relativo al caso **Esteban Juan Martínez Pérez vs. Perú** fue recibido el día 5 de marzo de 2015. El día 6 de marzo se recibió el informe del caso **Fernando Rodriguez Gonzalez Vs El Ilustrisimo Estado de México** y del caso **Johan Alexis Ortiz Hernández vs. Venezuela**.

Las DPIs que intervienen en el caso **Johan Alexis Ortiz Hernández vs. Venezuela** han solicitado en su informe de marzo colaboración de la AIDEF para que se les sea asignado un Defensor de la Defensa Pública Bolivariana de Venezuela para la obtención de las documentaciones jurídicas, académicas y periciales, testigos y peritos referidos, o que se visualice la posibilidad de que ellas puedan viajar a Venezuela a recabar dichas pruebas, antes de que debamos elaborar el Escrito de Solicitudes, Argumentos y Pruebas (ESAP), en caso de que el proceso sea remitido por la Comisión a la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

La Secretaría General brindó un detalle de dichos informes que se circuló a los miembros de la AIDEF por correo electrónico en fecha 13 de marzo de 2015. Estos quedan reservados en Secretaría.

Finalmente, se informa que la Secretaría General está en contacto permanente con la CIDH, quien ha transmitido su opinión positiva respecto de la intervención de los defensores públicos interamericanos.

Puesto a consideración sobre la pertinencia de modificar el convenio con la CIDH, en relación a las solicitudes de asignación de casos, y luego de un amplio debate en el que intervienen varios integrantes, se decide que por el momento no resultaría conveniente, sin perjuicio de los anterior, se decide sé que cuando las presuntas víctimas a las cuales contacte la CIDH, cuando formulen su solicitud de asistencia lo hagan acompañando la carta/nota que se le remite por parte de aquella. Además no deja de contemplarse la posibilidad de una modificación futura.

11.2. Situación de la AIDEF como parte de las Organizaciones de las Sociedades Civiles, registradas ante la OEA. Presentación Informe Anual.

Se hace saber que el día lunes 29 de diciembre de 2014, la Secretaría General de la AIDEF remitió a la Secretaría General a la Organización de los Estados Americanos el resumen ejecutivo suscripto por la Coordinadora General, la Abg.

Guatemala, C.A.

Folio No.

Noyme Ismael Yore. En dicho informe se presentaron todas las actividades llevadas a cabo por la AIDEF durante el 2014 en tanto miembro de la Sociedad Civil acreditada ante la OEA. Asimismo se acompañaron el Balance de Resultados y el Balance General, confeccionados por Tesorería. Asimismo, conforme lo requerido por la CP/RES. 759 "Directrices para la participación de la sociedad civil en las actividades de la OEA" (1217/99) se informó acerca de la nueva composición de los cuerpos directivos de la AIDEF. El día 8 de enero de 2015 se recibió de parte de representantes del Departamento de Asuntos Internacionales de la Secretaría de Relaciones Externas de la Organización de los Estados Americanos Dr. Jorge Sanín acuse de la recepción en tiempo y forma del documento. La Coordinación General brinda un detalle de los principales puntos informados a la OEA.

11.3. Posibilidad cambio status.

La Coordinación y la Secretaría General informan que se han realizado algunas consultas e investigaciones, sobre tal posibilidad. En tal orden el próximo jueves 19 se reunirán con el Dr. Dante Negro, Director del Departamento de Derecho Internacional de la OEA, con quien conversaran sobre las alternativas y se informará posteriormente.

11.4. Consideración del Esquema de Exposición, para la Sesión Especial ante la Comisión de Asuntos Jurídicas de la OEA, del día 17 de marzo de 2015.

Las delegaciones coordinan la participación de la AIDEF en la *Sesión especial sobre el intercambio de buenas prácticas y experiencias sobre la defensa pública como garantía de acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad*, que se llevará a cabo el día 17 de marzo del corriente de 9.45 a.m. a 12:30 hs., ante la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos del Consejo Permanente de la OEA, en el salón Gabriela Mistral; Sede OEA, según lo dispuesto en el punto 13 de la resolución AG/Res. 2821/14.

Así, la agenda queda distribuida de la siguiente manera:

Presentación sobre la "Guía regional para la defensa pública y la protección integral de las personas privadas de libertad", elaborada por la AIDEF.

Presentación a cargo de Noyme Yore Ismael (Defensora General del Paraguay y Coordinadora General de la AIDEF).

Intercambio de buenas prácticas y experiencias sobre el acceso a la justicia, a la autonomía y a la cooperación entre las Defensorías. Presentaciones:

-Buenas prácticas en salud mental, a cargo de Juan de Dios Moscoso (Defensoría General de la Nación de Argentina y Secretaría General de la AIDEF);

-Buenas prácticas de las mujeres privadas de libertad, a cargo de Marta Iris Muñoz Cascante (Directora de la Defensa Pública de Costa Rica y Consejera de la AIDEF);

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

-Buenas prácticas sobre tratamiento de Drogas, a cargo de Gabriel Fernández (Director Nacional del Instituto de la Defensoría de Oficio de Panamá y Consejero de la AIDEF);

- Buenas prácticas respecto a la problemática adolescente, a cargo de Andrés Mahnke Malschafsky (Defensor Nacional de Chile y Subcoordinador de la AIDEF);

-Autonomía de la Defensa Pública, a cargo de Patricia Kettermann (Presidente de la Asociación Nacional de Defensores Públicos del Brasil –ANADEP– y Vocal de la AIDEF);

- Situación del servicio de Defensa Pública del Uruguay”, a cargo Luis Ferrari (Presidente de la Asociación de Defensores de Oficio del Uruguay); y

- "Buenas prácticas en relación con abogados indígenas", a cargo de Mario Alberto Torres López (Director General y Presidente de la Junta Directiva del Instituto Federal de Defensoría Pública de México).

Se hace saber que respecto al tema -Acceso al laboratorio de identificación genética, a cargo de Ciro Araujo (Defensor Público General de Venezuela y Consejero de la AIDEF), será dejada sin efecto a tenor del oficio recibido en el día de la fecha por la Defensa Pública de la República Bolivariana de Venezuela, se deja constar que el restante contenido de dicha nota será tratado en el punto Varios.

El representante de Ecuador, solicitó hacer uso de la palabra durante la sesión sobre el tema de drogas al Consejo Directivo, dado que la agenda se encuentra cerrada con anterioridad, se contemplará mañana la posibilidad y sin perjuicio de recomendarle al mismo que en su defecto canalice él mismo su intervención con la misión del Ecuador ante la OEA.

11.5. Consideración del Proyecto para una nueva Resolución OEA, correspondiente al año 2015.

La Coordinadora General manifiesta que se ha gestionado, por parte de la Coordinación, Vice Coordinación y Secretaría General, ante las respectivas misiones de sus países ante la OEA un nuevo proyecto de Resolución, que será consensuado por aquellas. En este acto, se da lectura a los puntos abordados para conocimiento de todos los integrantes de la AIDEF.

11.6. Reunión del 17 de marzo de 2015 de la Coordinación General, Vice Coordinación General y Secretaría General de la AIDEF con el actual Secretario General de la OEA, Dr. José Miguel Insulza.

La Coordinación General de la AIDEF, acompañada con los coordinadores regionales, sostendrá esta reunión con la finalidad de externar el agradecimiento por el respaldo recibido durante su mandato, y que el mismo trasmita la experiencia a su sucesor.

11.7. Reunión 23 de marzo 2015 Corte IDH a las 8:30 a.m.

Guatemala, C.A.

Folio No.

En esta reunión asistirá el subcoordinador de la AIDEF y Argentina asociativo, a los fines de conversar sobre el posible cambio de estatus de la AIDEF ante la OEA y para tratar los aspectos relevantes de la asociación. La Secretaría propone que se aborde el tema de la capacitación para los nuevos DPis, sobre todo resaltando la necesidad que tienen estos de la misma. Los temas a abordar fueron aprobados a unanimidad por los miembros del Consejo.

12. Unión de Asociaciones Internacionales.

La Secretaría General informa que el día martes 10 de marzo de 2015 remitió a la UAI información detallada sobre la AIDEF, con el fin de que actualicen su sitio web. Automáticamente se recibió un mensaje de que los datos enviados serían chequeados y recién ahí incluidos en el sitio web de la UAI. Dicho proceso podría tomar hasta seis semanas.

13. Propuesta a formularse por la Delegación de Ecuador, para impulsar desde la AIDEF un programa para eliminar barreras de acceso a la justicia para personas en situación de movilidad humana.

Al tomar la palabra Ecuador, relato sus gestiones ante la UNASUR, explicó que sería conveniente impulsar un mecanismo de vinculación con la UNASUR con el que propone implementar alianzas, a fin de que se viabilice la asistencia a las personas en situación de migración, entre otros objetivos.

Expresa que conversó con EUROsocial y con ellos ha impulsado el proyecto de protocolos para el acceso a la justicia, en el ámbito país.

Propone agregando otras motivaciones un proyecto de resolución de tres ejes esenciales:

-Impulsar mecanismos de articulación de la AIDEF con la UNASUR, a fin de fortalecer el trabajo de las defensorías Públicas,

-Impulsar un programa para romper barreras del acceso a la justicia para personas de movilidad humana, mediante un patrocinio administrativo jurídico mancomunado, a todo ciudadano sometido a un proceso judicial por su situación migratoria.

-Un foro regional, auspiciado por las Naciones Unidas, el Alto Comisionado del UNASUR, la AIDEF y la Defensa Pública del Ecuador, quienes organizan y asumen los costos del evento.

Puesto a consideración del Consejo y sometido a votación, se dispone: primero: impulsar un mecanismo de articulación entre AIDEF y UNASUR para fortalecer el trabajo de las defensorías públicas; segundo: encomendar en la representación de Ecuador la realización de un programa a ser considerado por la AIDEF en relación a eliminar problemas de acceso a la justicia para personas en situación de movilidad humana, contemplando la posibilidad de un patrocinio jurídico mancomunado a toda persona sometida a un proceso administrativo judicial por su situación migratoria, el cual será tratado en la próxima reunión. Y tercero: auspiciar

Folio No.

el foro regional sobre libre movilidad a realizarse en Quito por la defensa pública de Ecuador en 27 y 28 de abril del corriente.

14. Varios.

a) La Coordinación General presenta un programa de pasantía para defensores públicos del 24 al 31 de mayo del 2015, a celebrarse en la ciudad de Asunción, Paraguay, para defensores que tengan un mínimo 3 años en la institución de origen y quienes deberán firmar una carta compromiso por un mínimo de 2 años de permanecer en su respectiva institución. El objetivo de la pasantía es fortalecer el modelo de defensorías públicas, para ello se otorgaran 10 plazas, una por país, quienes tendrán cubiertos los gastos de estadía y traslados internos. El país que envía es responsable de los gastos aéreos y de asegurarle una movilidad de U\$ 50.00 por día y seguro médico. Se recibirán las candidaturas hasta 20 de abril. Los requisitos junto con el programa serán circulados a las delegaciones la próxima semana, los candidatos estarán sujetos a la selección por parte del país convocante. Un segundo grupo con iguales condiciones serán recibidos 5-10 de octubre. De lo cual el Consejo Directivo decide aceptar la proposición y solicita a la coordinación circular a todos los integrantes el programa de la pasantía y los requisitos del mismo. Luego del cual las respectivas delegaciones tendrán tiempo hasta el 20 de abril para enviar sus candidatos.

b) La Secretaría General presenta la solicitud del defensor general de la Provincia de Santa Fe de la República Argentina, quien solicita que la AIDEF se pronuncie en el plazo de 30 días, sobre la problemática que está atravesando la defensa pública de Santa Fe, debido al alcance de una ley del servicio de defensa pública. Sometido al Consejo se aprueba nombrar una comisión que lea el documento y dictamine sobre la admisibilidad de la solicitud de pronunciamiento, se designa a tales fines a Chile institucional y Argentina Asociativo, lo que es aprobado a unanimidad y se les otorga el plazo de 30 días para emitir dictamen.

c) Toma la palabra Honduras institucional, quien requiere el apoyo de la AIDEF, a fin de que el Consejo de la de la Judicatura que es el nuevo órgano de gobierno de la institución, entienda la importancia de que la Defensa Pública y la asociación de defensores públicos de Honduras participen en estas importantes actividades internacionales. Por lo que requieren a este Consejo se les apoye con una nota dirigida al Consejo de la Judicatura, ya que cada día les está limitando las posibilidades de participación. La Coordinación General propone escribir una nota de apoyo a la defensa de Honduras, para lo cual se encomienda a Honduras institucional elaborar un borrador de esa nota y remitirla a la Coordinación General a la mayor brevedad.

d) El representante de Venezuela, da lectura a la nota remitida al Consejo Directivo de la AIDEF, donde expresa lo ya tratado en el punto 11.4, de que no asistirá a la Sesión especial sobre el intercambio de buenas prácticas y

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

experiencias sobre la defensa pública como garantía de acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad, que se llevará a cabo el día 17 de marzo del corriente, ante la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos del Consejo Permanente de la OEA.

Además se solicita una comunicación de apoyo al pueblo Venezolano y repudio a las acciones de los Estados Unidos, por las cuestiones internacionales que son de público conocimiento y sobre las cuales se explaya. Asimismo peticiona que no se realicen más reuniones de AIDEF en Estados Unidos.

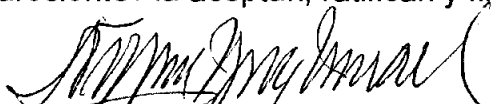
La Coordinación General y la Secretaria se solidarizan con la situación de Venezuela y aclaran que las reuniones de AIDEF se realizan en Washington, porque aquí se encuentran las instalaciones de la OEA, que en el futuro se contemplará la posibilidad de separar las sesiones de la OEA de las reuniones de la AIDEF.

Nicaragua y Ecuador se solidarizan con la situación de Venezuela. Chile y Republica Dominicana establecen la solidaridad a Venezuela y llaman la atención de separar los aspectos políticos internacionales de los relacionados con la AIDEF.

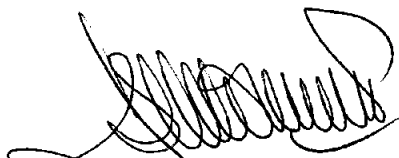
Sometido a votación al Consejo rechaza la emisión de una declaración por mayoría, votaron a favor emitir la declaración Nicaragua, Argentina institucional y Ecuador.

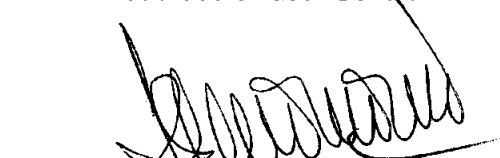
e) Se fija la próxima reunión de AIDEF en la ciudad de Santiago de Chile en la primera quincena del mes de septiembre del 2015, tanto el Consejo Directivo como el Comité Ejecutivo.

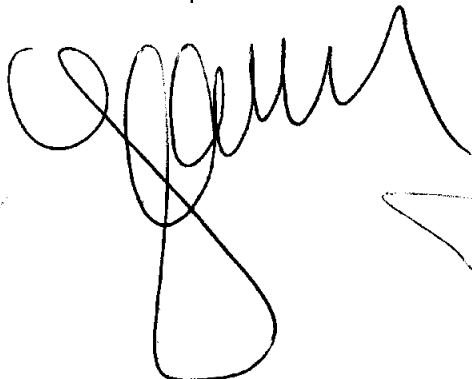
TERCERO: El Consejo decide dar por finalizada la presente sesión en el mismo lugar y día, a las 17 horas, la que previa lectura íntegra por cada uno de los comparecientes la aceptan, ratifican y firman.



NOYME YORE ISMAEL
Coordinadora General


ANDRÉS MAHNKE
Sub Coordinador General

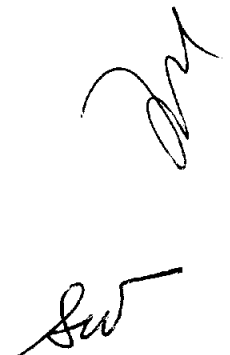

JUAN DE DIOS MOSCOSO
por Secretaría General


JUAN DE DIOS MOSCOSO
por Tesorería




Guatemala, C.A.





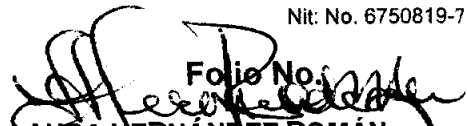
ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

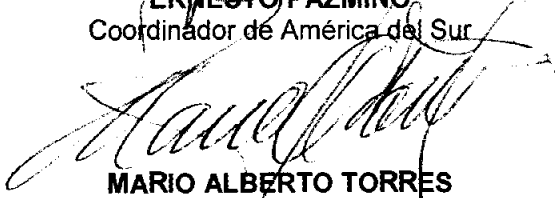
7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala

Nit. No. 6750819-7

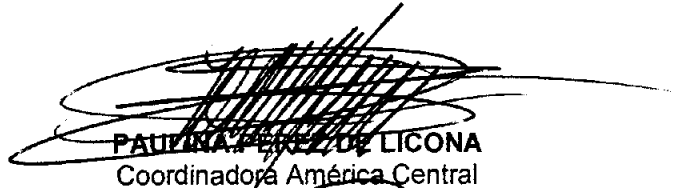


ERNESTO PAZMIÑO
Coordinador de América del Sur


Folio No. 
LAURA HERNÁNDEZ ROMÁN
Coordinadora del Caribe



MARIO ALBERTO TORRES
Coordinador América del Norte



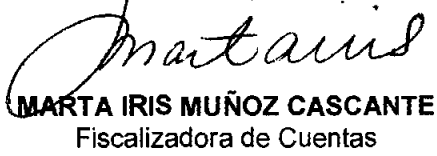
PAULINA PÉREZ DE LICÓN
Coordinadora América Central



PATRICIA KETTERMANN
Vocal I



LUIS FERRARI
Vocal II



MARTA IRIS MUÑOZ CASCANTE
Fiscalizadora de Cuentas



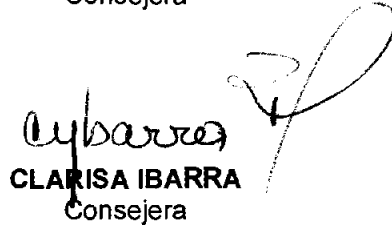
LEONARDO DAVID MIÑO
por Fiscalizador de Cuentas Suplente



ANDREA MARIA ALVES COELHO
Consejera



SONIA WILSON
Consejera



CLARISA IBARRA
Consejera



ALEXANDRA CARDENAS CASTAÑEDA
Consejera

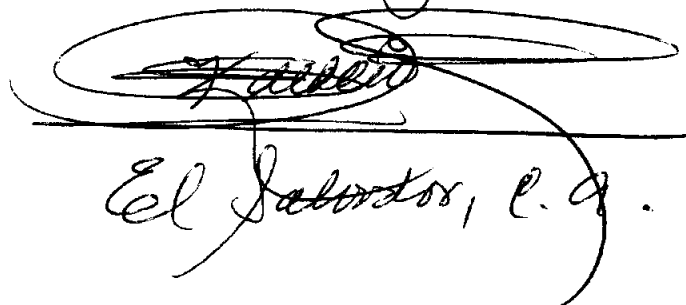


CLAUDIA WALESKA LOPEZ
Consejera



CARLA MAZO
Consejero

RAFAEL GIL
Consejero



El Salvador, c.g.

sw

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.